

OBEDIENCIA EN LA VIDA DE LA COMPAÑÍA DE JESUS

CG 35 DECRETO 4

Mark Rotsaert, SJ.
Consejero General del P.General
Presidente de la Conferencia de los Provinciales Europeos (CEP)
Bruselas, Bélgica

Trabajo preparatorio

Para ser sincero debo decir que la obediencia no ha sido un tema debatido por las Congregaciones Provinciales, que han precedido a la CG 35. La petición de someterlo a debate, durante la CG 35, fue del Padre Peter-Hans Kolvenbach, cuando todavía era Superior General de la Compañía de Jesús. Su motivación no fue tanto la falta de obediencia en la Compañía, cuanto más bien la necesidad de reflexionar sobre la obediencia religiosa *en el año 2008*. Desde la CG 31, en 1965, ninguna CG había tocado el tema. Sin embargo era obvio que el contexto de la obediencia había cambiado mucho en nuestro mundo moderno, y en la Iglesia. Era necesario ahora pensar sobre ello. Además el Papa Benedicto XVI, en diferentes ocasiones, había destacado la importancia de la obediencia en la formación de los jóvenes jesuitas; y más en concreto la obediencia al Papa - el Cuarto Voto de los jesuitas profesos.

Por ello el Padre Kolvenbach nombró una *comisión especial* para hacer un trabajo preparatorio que sirviera de ayuda a la CG 35. Cuando el *coetus praeivius*, comisión preparatoria de la CG 35, debatió el documento sobre la obediencia, redactado por la *comisión especial*, se hizo la siguiente reflexión: “El Documento comenzaba exponiendo las muchas razones por las cuales la obediencia en la vida

religiosa de hoy es más dificultosa que en tiempos pasados, y proseguía presentando la obediencia en la Compañía de Jesús, poniendo el énfasis en la tradición Ignaciana. Pero el lazo de unión entre la bien documentada descripción de la obediencia Ignaciana y la nueva situación en la que vivimos todos hoy, no se describía detalladamente. Este trabajo era propio de la Congregación General.

***El discernimiento espiritual,
o el duro trabajo diario en el aula y en la comisión***

El debate sobre la obediencia en las reuniones, por Asistencias y en el aula, fue vivo. Los delegados de la CG 35 eran muy conscientes de que un Decreto sobre la obediencia en la vida de la Compañía de Jesús causaría un gran impacto, al menos en la formación de las nuevas generaciones de jesuitas, en nuestros noviciados de todo el mundo. Por eso el documento tenía que ser excelente, ¡y no solamente bueno! Se hicieron muchas observaciones y sugerencias en el primer borrador, que fue redactado por una pequeña comisión de representantes de las diferentes culturas en la Compañía. La comisión preparó un segundo borrador, incorporando la mayoría de las sugerencias que se habían hecho, excepto, naturalmente, cuando algunas eran contradictorias... Nuevas sugerencias se entregaron a la comisión - en el aula y por Internet - que dieron origen a un tercer borrador, el último. A partir de ahí sólo se recibían en el aula correcciones por escrito. Los delegados votaban si o no a cada una de ellas. Finalmente el texto completo fue aceptado por votación.

Visión de Ignacio desde una obediencia ascética a una apostólica.

Uno de los mayores cambios que se hicieron, después del debate en el aula sobre el primer borrador y la redacción del segundo borrador, fue destacar qué era lo más específico en la visión de Ignacio de la obediencia apostólica. Es evidente que hay un elemento ascético en la obediencia religiosa. Desde los comienzos de la vida religiosa cristiana, y en toda la tradición de la vida religiosa, la obediencia es imposible sin mucho ejercicio. Hacer lo que otra persona te pide que hagas no es sencillo, especialmente si no está conforme con tu punto de vista o con tus deseos. Ignacio insiste en este aspecto ascético de la obediencia, especialmente en la Parte III de

las *Constituciones* donde habla de la formación de los jóvenes jesuitas. Este aspecto está, naturalmente, también presente en el Decreto 4 de la CG 35 (n. 7 y & 37).

Pero el aspecto típicamente Ignaciano del voto de obediencia tiene que ver con la misión - la misión individual del jesuita, pero también con la misión de la Compañía como cuerpo. Es una obediencia apostólica. Pero obedecer a uno de nosotros es también la garantía de nuestra unión de mentes y corazones. Las partes VII y VIII de las *Constituciones* son algo central en la visión de la obediencia que tiene Ignacio. Lo que Ignacio espera de un jesuita formado, es que sea un hombre de discernimiento, un hombre de *discreta caridad*, capaz de tomar iniciativas, un hombre formado en los *Ejercicios Espirituales*, que está siempre buscando el “magis”, lo mejor (n. 8)

Estamos también bien informados sobre la práctica de Ignacio en relación con el ejercicio de la obediencia apostólica. Cuando Ignacio quería encargar una misión a un jesuita concreto, y sabía que el sujeto no buscaba su propia gloria porque era internamente libre, le daba *carta blanca*. Era la manera cómo Ignacio gustaba hacer las cosas. Esta es también su costumbre en sus muchas cartas e instrucciones que nos ha dejado escritas. Por ejemplo, en 1555 escribió una larga instrucción a Juan Núñez Barreto y a los jesuitas que envió a Etiopía. Ignacio explica de forma muy detallada—unas diez páginas—cómo debían evangelizar al pueblo y a su cultura, a quién debían visitar primero, qué regalos debían llevar y a quién, etc... Y después, de forma inesperada, comienza el último párrafo como sigue: *Todo esto no es más que una opinión. No penséis que tenéis obligación de proceder así. Si la situación concreta os aconseja proceder de otra manera, dejaos llevar de la discreta caridad y de la unción del Espíritu Santo, que es vuestro guía principal en todas las cosas.*

Esta actitud positiva sobre la obediencia apostólica está también presente en el Decreto 4, especialmente en los números 23 al 27, con el título *Algunos aspectos específicos de la práctica de la obediencia en la*

la obediencia tiene que ver con la misión - la misión individual del jesuita, pero también con la misión de la Compañía como cuerpo

Compañía. Permítanme una cita: “*La práctica de la obediencia en la Compañía se basa en el deseo de ser realmente enviados, de servir sin reservas y de establecer vínculos de unión aún más estrechos entre nosotros mismos. Estas tres líneas se enlazan en la cuenta de conciencia.*” (n.23-24). Toda la visión de Ignacio sobre la obediencia apostólica perdura o falla, según los jesuitas se ajusten a esta cuenta de conciencia. La obediencia apostólica está basada en la confianza mutua. El reto que presenta la visión de Ignacio sobre la obediencia es la transparencia que exige a todo jesuita (n.25). Por eso la obediencia apostólica es el fruto de un diálogo permanente entre el superior y su compañero jesuita. Y un diálogo real hace también posible la fidelidad creativa (n. 27).

Pero el Decreto da un paso más adelante: “*La práctica de la obediencia no se limita a la relación entre el superior y el jesuita. La comunidad también tiene un papel que desempeñar*”.

*La obediencia apostólica
está basada
en la confianza mutua*

Destacar el papel de la comunidad en la forma cómo viven los jesuitas su obediencia apostólica, es algo nuevo en los documentos de la Compañía. Es un aspecto al cual son muy sensibles los jesuitas de hoy. Por supuesto que existe el discernimiento que se desarrolla durante el diálogo entre el superior y el

jesuita individual, pero este discernimiento está ligado al discernimiento comunitario en la comunidad. *Tal discernimiento (en comunidad) nos ayudará no sólo a aceptar con gusto nuestra misión personal sino también a alegrarnos de la misión recibida por nuestros compañeros y a apoyarnos en ella. De este modo, nuestra misión se verá reforzada y la unión de mentes y corazones será más firme y más profunda.* (n.28). Esa es la visión que Ignacio describe en la Parte VIII de las Constituciones, donde escribe: *Esta unión de mentes y corazones se hace, en gran parte con el vínculo de la obediencia...* (659).

La obediencia apostólica hoy

¿Es hoy esta obediencia apostólica más dificultosa que en tiempos pasados? Si se cumplen las condiciones descritas en el Decreto 4, no creo que la obediencia en la Compañía de Jesús sea hoy mucho más dificultosa

que en tiempos pasados. Si existe un diálogo permanente entre el superior y el jesuita individual, si hay confianza mutua (también de forma permanente) - si el discernimiento se hace conjuntamente por el superior y el jesuita individual, y si este discernimiento está relacionado con el discernimiento comunitario más amplio, en la Provincia y en la comunidad local, mi experiencia es que los jóvenes jesuitas de hoy están prontos a obedecer.

Es verdad que en muchos lugares nuestros “jóvenes” jesuitas de hoy son de más edad cuando entran en el noviciado, han hecho estudios superiores y tienen alguna experiencia de compromisos sociales. Pero entran en la Compañía no para continuar la vida que llevaban antes sino para hacerse jesuitas. Y esperan que la Compañía haga el mejor uso posible de sus posibilidades para la mayor gloria de Dios y el bienestar de muchos. Pero cuando ven por experiencia que la misión que les da el Provincial no tiene relación con un plan provincial, aceptado por la Provincia, se encuentran en dificultades. ¿No es esto normal? La obediencia apostólica es una manera exigente de vivir - para el jesuita individual como para el superior!

*la obediencia apostólica
es una manera exigente
de vivir - para el jesuita
individual como
para el superior*

Esta consideración nos lleva a otro aspecto del Decreto: *Nuestro Contexto Contemporáneo y sus Retos (n.18- 22)*. Aquí también aparece una tonalidad diferente de la que tenía el primer borrador. En el primer borrador el contexto contemporáneo se presentaba de forma negativa. Sólo se describían los aspectos malos de nuestro mundo moderno: estábamos viviendo en un mundo que hace casi imposible la obediencia religiosa... Esta parte del Decreto—como resultado de un discernimiento comunitario en la Congregación - comienza con *muchos valores positivos apreciados por nuestros contemporáneos, que son esenciales para vivir la obediencia religiosa de acuerdo con nuestro modo de proceder de jesuitas: respeto por la persona y por los derechos humanos, buena disposición para entablar un diálogo caracterizado por la libertad de expresión, por la apertura a alternativas creativas, por los deseos de construir comunidad y el anhelo de vivir para algo más grande que uno mismo. (n.18)*. Naturalmente que hay también aspectos negativos en nuestra cultura moderna, como por

ejemplo *una tendencia exagerada a la autosuficiencia y al individualismo (n.18)*, o *un deseo exagerado de autonomía (n.20)*. Es cierto que estos aspectos de la cultura moderna han hecho más difícil la obediencia religiosa. Y es incluso cierto que esta cultura moderna - positiva y negativa - es parte de nuestra vida (n. 20). Tenemos que aceptar que nuestra obediencia no será siempre tan perfecta como Ignacio deseaba.

La obediencia religiosa, la obediencia apostólica en la Compañía de Jesús, no tiene sentido si no está enraizada en nuestra fe en Jesucristo, en el amor de Dios hacia todo ser humano. Algunos aspectos sociológicos y psicológicos de la obediencia nos pueden ayudar a vivir nuestra obediencia religiosa, otros aspectos son más bien como retos con los que tenemos que enfrentarnos. Pero el fundamento de nuestra obediencia religiosa y apostólica es más profundo: *la fe en Jesucristo nos enseña que la propia realización nace de darse a si mismo, y que la libertad no consiste tanto en la posibilidad de elegir como en la capacidad de ordenar nuestras elecciones al amor (n.19)*.

***El cuarto voto de obediencia al Santo Padre
respecto a la misión (D 4,n.30-34)***

Era claro desde el comienzo que un Decreto, sobre la *Obediencia en la vida de la Compañía de Jesús*, tendría que decir algo sobre el cuarto voto de los jesuitas. Pero no era tan claro cómo expresar la conexión entre el tercer voto de obediencia y el cuarto voto de obediencia al Papa. Después de la presentación del primer borrador los delegados pedían más clarificación. El tercer borrador expone una respuesta equilibrada a muchas de las críticas que se hicieron al comienzo del debate de este tema.

Para entender el cuarto voto el Decreto vuelve a la experiencia de Ignacio y de los primeros compañeros. Ignacio definía el cuarto voto como *nuestro comienzo y principal fundamento*. La fundación de la Compañía de Jesús en 1539-1540 fue el resultado del voto de Montmartre en 1534, por el que los primeros compañeros decidieron presentarse ellos mismos al Papa, si el viaje a Tierra Santa no fuera posible. Y así sucedió. Querían ser enviados por el Papa allí donde las necesidades de la Iglesia fueran mayores. Y cuando el Papa quiso enviarlos a diferentes lugares, ellos comenzaron sus *deliberaciones* de 1539. Durante este discernimiento común decidieron presentar su grupo al Papa Paulo III como una nueva orden religiosa.

El cuarto voto expresa lo que es específico de la Compañía: total disponibilidad para servir a la Iglesia donde quiera que el Papa nos envíe (n. 31). El cuarto voto deja bien claro también el lugar de la Compañía en la Iglesia (n. 31). El texto continúa con una de las declaraciones más importantes de este Decreto: (el cuarto voto) proporciona a la Compañía su inserción estructural en la vida de la Iglesia al entroncar su carisma como orden religiosa apostólica con la estructura jerárquica de la Iglesia en la persona del Papa. Por medio de este voto, la Compañía participa de la misión universal de la Iglesia al tiempo que queda garantizada la universalidad de su misión. Misión que desarrolla al servicio de las Iglesias locales en una variada gama de ministerios.

En esta frase bien equilibrada el Decreto señala la especificidad de la originalidad de la nueva (nueva en el siglo XVI), orden religiosa apostólica. Naturalmente la visión teológica de la Iglesia ya no es la que era en tiempos de San Ignacio. El Segundo Concilio Vaticano (1962-1965) ha dado más peso a las Iglesias locales y a la Iglesia como “pueblo de Dios”. El decreto destaca la universalidad de la misión de la Compañía, incluso cuando está al servicio de las Iglesias locales. Aunque si la teología ha cambiado, la Compañía no debería olvidar sus *comienzos y principal fundamento*.

El cuarto voto: lo que es y lo que no es (D 4, 32-33)

El decreto incluye también algunas aclaraciones útiles, que fueron pedidas por muchos delegados. Lo primero de todo: la *materia* del cuarto voto comprende las misiones dadas por el Papa, como queda claro en el subtítulo: “*El Cuarto Voto de Obediencia al Papa Respecto a la Misión*”. Pero Ignacio también tiene algo que decir sobre la manera cómo debemos vivir este voto. En la fórmula de 1540 escribe sobre el voto de obediencia al Papa: *Obedeceremos en seguida, sin subterfugios ni excusas, en cuanto está en nuestro poder. Nos comprometemos a hacerlo ya quiera que nos mande entre los turcos o a otros infieles, incluso a las tierras que llaman Indias, o entre herejes o cismáticos, o a cualquier parte entre fieles*. En general podemos decir que la forma cómo obedeceremos a nuestros superiores, como se expresa en la parte VI de las *Constituciones*, tiene que ser la misma con la que obedeceremos al Papa. Ya la CG 31 hizo esta declaración, como se indica en la nota 51.

Otra aclaración se refiere a la distinción entre lo que significa el cuarto voto, y lo que se dice en la última serie de reglas en los *Ejercicios*

Espirituales: Para el sentido verdadero que en la iglesia militante debemos tener, se guarden las reglas siguientes (352). El Decreto dice claramente que La disponibilidad prometida en el cuarto voto es distinta de la espiritualidad ignaciana acerca del
la Encarnación de Dios
en Jesucristo se continúa
en su Iglesia
'sentido verdadero que en la Iglesia debemos tener'. Sin embargo ambas están enraizadas en el amor que tenemos a Cristo Nuestro Señor... (n.33). Este es un aspecto esencial de la visión ignaciana de la Encarnación. La Encarnación de Dios en Jesucristo se continúa en su Iglesia.

La sección sobre el cuarto voto termina dando gracias por *las innumerables muestras de generosidad de los jesuitas que en el mundo entero entregan su vida como servidores de la misión de Cristo en su Iglesia. La CG 35 pide perdón al Señor por aquellas veces en que a alguno de sus miembros le ha faltado amor, discreción o fidelidad en el servicio de la Iglesia (n.34). ¡En el primer borrador habíamos olvidado dar las gracias a tantos excelentes compañeros!*

La obediencia en la vida diaria (D 4, 35-52)

El decreto sobre la obediencia termina con una larga sección sobre *La Obediencia en la vida diaria*. Hay una primera parte sobre *Los Jesuitas en Formación*, seguida de otra sobre *Jesuitas Formados*. Una tercera parte se refiere a los *Superiores*. También Ignacio en las Constituciones de la Compañía de Jesús escribe primero algunas secciones sobre la Formación del jesuita y su incorporación gradual al cuerpo de la Compañía, y después algunas partes sobre los jesuitas formados que pueden ser enviados a la viña del Señor. Al leer estos textos aparece clara la sabiduría de San Ignacio: un novicio que intenta vivir como un jesuita formado nunca llegará a ser un buen jesuita, y un jesuita formado que viva todavía como un novicio no ha obtenido beneficios de su formación.

Jesuitas en formación

El texto resalta la necesidad de crecer en obediencia y disponibilidad. Este elemento de crecimiento es naturalmente un aspecto

importante de toda formación, de toda preparación. Manifiesta también la convicción de que todos son capaces de progresar, de ir más delante en su camino. Sin esta capacidad y sin la voluntad de crecer ninguna formación tiene sentido. Esto quiere decir que el jesuita en formación es el primer responsable de su propia formación. Si él no coopera en su propia formación, ¿Qué puede hacer el Espíritu Santo?, ¿Qué puede hacer su maestro de novicios?

Si él quiere estar preparado y disponible para la misión de Cristo, *debe aprovechar las oportunidades, que, sin duda, le proporcionará la vida comunitaria, la dedicación constante y rigurosa a los estudios y otras circunstancias de su experiencia* (n. 37). Si un jesuita en formación asume un papel activo en su formación, los *formadores* continúan, a pesar de ello teniendo gran importancia. Los *formadores* no tienen que ser perfectos - nunca lo son - pero se espera de ellos que se integren a nivel personal en la formación a la que están dedicados. Deben ser hombres de oración; deben conocer por experiencia la importancia de la dirección espiritual en la vida del jesuita; deben tener un sólido fundamento intelectual y un fuerte temple espiritual, y naturalmente amar a la Compañía que les ha ayudado a ser lo que son. Los jesuitas en formación deben poder ver en sus *formadores* un modelo de lo que significa estar disponibles para la misión de Cristo. Los *formadores* deben vivir personalmente – siempre de alguna forma -lo que proponen a los jesuitas en formación : *transparencia con los superiores, estima de la cuenta de conciencia, ejercicio responsable de la iniciativa personal, y espíritu de discernimiento que acepta con agrado las decisiones del superior* (n.38). Los formadores deberán ayudar a los jesuitas en formación a crecer en amor de la Iglesia de Cristo y del Papa (n.39).

Jesuitas formados (D 4, 40-46)

El texto del Decreto deja bien claro que crecer en *disponibilidad* es un proceso que nunca acaba. Algunos Provinciales se quejaron durante la CG 35 de la falta de disponibilidad. La mayoría de los jesuitas apostólicamente activos trabajan intensamente, principalmente en el trabajo asignado a ellos por su propio Provincial. Pero después de varios años resulta más difícil aceptar otra misión. ¡No es nada extraordinario! Sería raro si, después de muchos años en el mismo lugar y trabajo, no fuera

difícil... Pero quizás es verdad en muchas Provincias jesuitas, que son siempre los mismos jesuitas los que están disponibles cuando el Provincial necesita alguno, y también siempre son los mismos los que están disponibles. Todos tenemos que aumentar siempre nuestra disponibilidad.

Como en el párrafo, 24 el Decreto acentúa de nuevo la importancia de la *cuenta de conciencia* (n. 43). Es la piedra fundamental de la obediencia

*crecer en disponibilidad es
un proceso que nunca acaba*

en la Compañía. Y incluso si la cuenta de conciencia debe darse al Superior Mayor, sería bueno exponer la propia conciencia al superior local. En algunas Provincias no es esta la costumbre. Sin embargo la experiencia nos enseña que

muchos jesuitas - jóvenes y no tan jóvenes - se alegran cuando el superior local los invita a una conversación a nivel personal. Deberían animarse los Superiores locales a hacerlo.

Unas palabras de gratitud para los jesuitas formados de edad avanzada que han trabajado durante muchos años en la viña del Señor. Aunque sean mayores y con achaques están participando en la misión de Cristo (n. 46).

Superiores (D 4, n.47-52)

La CG 35 ha debatido largamente el papel del superior local. Pueden verse párrafos sobre el superior local en los Decretos 4, 5 y 6. ¿Dónde pueden encontrarse buenos superiores locales? ¿Cómo se preparan los superiores locales? En el Decreto 4 sobre la obediencia se tratan algunos puntos. Los Superiores Mayores – también los jesuitas formados - tienen que respetar el objetivo de la toma de decisiones, que propiamente pertenece al superior local (n. 49). Puesto que ahora la comunicación y los viajes son mucho más fáciles, existe el peligro de que los jesuitas recurran para todo al Superior Mayor, reduciendo al superior local a una especie de super-ministro. Esto sucede demasiadas veces, como se dijo en el aula. Los superiores locales deberán manifestar alguna manera de liderazgo en la comunidad, tener especial cuidado de los jesuitas todavía en formación, *Colaborar con sus hermanos en el trabajo y colaboración de un proyecto comunitario y de las directrices de la vida común*. Todo esto no es nuevo, pero parece bien

que todos los jesuitas y todas las comunidades conozcan cual es el papel del superior local (n.51-52).

No hay obediencia religiosa sin fe

Ya hemos visto que nuestra fe en Jesucristo es el fundamento de la obediencia religiosa. Aunque los elementos sociológicos y psicológicos son constitutivos de toda forma de obediencia, incluida la obediencia religiosa, ellos no comprenden de manera completa nuestra obediencia religiosa, no son la motivación más profunda de la obediencia religiosa. El Decreto trata esta motivación profunda en la sección *Aspectos Teológicos de la Obediencia* (n. 9-17). El decreto sitúa esta sección al comienzo del Decreto, después de haber descrito *La experiencia de San Ignacio y de los primeros compañeros* (n.2-8). Nosotros terminaremos este artículo con algunas reflexiones sobre el fundamento de la obediencia religiosa. Dará profundidad a todo lo que precede.

Nuestra vocación es estar unidos con Cristo en la misión. Somos siervos de la misión de Cristo, como dice el 2º Decreto de la CG 34. *Los Ejercicios Espirituales* nos ayudan a crecer en el conocimiento interior de Nuestro Señor, para amarlo y seguirlo en su camino (104). En el corazón de los *Ejercicios Espirituales* está un amor siempre creciente a Cristo, de tal manera que seamos capaces de aceptar el don del tercer grado de humildad, cuando el Señor nos lo conceda (147).

Estar unidos con Cristo significa que compartimos su relación con el Padre, su manera de vivir, su cuidado de los pobres, los pecadores, los enfermos, los marginados. Si echamos de menos la relación de Cristo con el Padre, nos encontramos solamente con este admirable hombre de Nazaret. La vida de Cristo no se aprecia en su totalidad si Él solo es un hombre para los demás. El Evangelio lo deja bien claro: Cristo es un hombre para otros porque es un hombre de Dios. Su misión es proclamar y vivir el amor inacabado de Dios hacia todo el género humano - el reino de Dios. Este es su alimento, es su gloria, y será su muerte. Cristo no tenía un programa fijo de vida, aceptaba la realidad como venía, movido por el amor a su Padre. *Por fidelidad a su misión entró en conflicto con el pecado y la injusticia de los hombres, y eso le condujo a la muerte, y 'muerte de cruz'* (n.11). Y cuando era consciente de sufrir una muerte violenta, permaneció fiel a su

misión de proclamar el amor de Dios. En la vida de Jesús vemos que la obediencia es una forma de vida.

A esa obediencia somos llamados: a esa forma de vida. Es evidente que no somos capaces de vivir esa vida si no estamos unidos con Cristo. Y,

*en la vida de Jesús
vemos que la obediencia
es una forma de vida*

aunque estemos unidos con Cristo, nuestra obediencia religiosa no alcanzará el nivel de Cristo. Pero unidos con Él, nuestra obediencia religiosa puede ser una fuente de alegría. Y este gozo se hace más intenso y fuerte desde que todos estamos llamados a ser compañeros de Jesús, amigos en el Señor. Y así nuestra

obediencia, como forma de vida, es un signo de la resurrección de Cristo - de Cristo que sigue viviendo en su Iglesia, en cada uno de los que creen en Él.

El último párrafo de la sección *Aspectos Teológicos de la Obediencia* (n.17), encaja fácilmente al final de este artículo sobre el Decreto 4, *La Obediencia en la vida de la Compañía de Jesús: Sólo podemos vivir nuestro voto de obediencia como libertad y verdadera autorrealización, si somos capaces de mantener viva la experiencia mística de un apasionado amor por Cristo, el enviado del Padre y obediente a su voluntad, y renovar cada día nuestro compromiso incondicional de ser sus compañeros. Será precisamente nuestro amor por Jesucristo lo que hará fructífero nuestro trabajo al servicio de nuestra misión, porque... los medios que juntan el instrumento con Dios y le disponen para que se rija bien de su divina mano son más eficaces que los que le disponen para con los hombres* (Constituciones, X, 1; 813).

*Traducción:
Francisco de Solís S.J.*